

DIRECCION PROVINCIAL DE
PUERTOS

Solicitud de Cotización N° 74/2018 - 749

SEÑORES:

FECHA DE VENCIMIENTO: **31/10/2018** a las **15:00** hs.

LUGAR DE PRESENTACION: **DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS
AV. MAIPU N° 510
(9410) USHUAIA - TIERRA DEL FUEGO**


IVON PIERAGOSTINI
Directora de Administración
Dirección Provincial de Puertos

EXPEDIENTE: **330/2018**

USHUAIA, jueves, 25 de octubre de 2018

Relación	Item	Cantidad	Descripción	Precio Unitario	Precio Total
1	1	1,00	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN PARA TODOS LOS EDIFICIOS UBICADOS EN EL PREDIO PORTUARIO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE PUERTOS, CON LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE SANEAMIENTO AMBIENTAL: SUPERFICIE TOTAL CUBIERTA A CUBRIR: 2.663,28 m ² : CORRESPONDIENTES A: Edificio Central D.P.P. Total: 734,13m ² . Edificio G.O.P.U. Total: 288,64 m ² . Edificio Quiebre Total: 210,92 m ² . Edificio Catamaranes Total: 133,0 m ² Edificio Acceso Principal: 23,70 m ² . Edificio Deposito Fiscal: 561,36 m ² . Edificio Taller Total: 401,52 m ² . Edificio Servicios Generales: 168,91 m ² . Edificio Centro Contrataciones: 141,10 m ² . Ubicación: PREDIO PORTUARIO DE LA DIRECCION PROVINCIAL DE PUERTOS (Se requiere visitar las instalaciones a fin de tomar conocimiento de las áreas descriptas y coordinar con el Sr. Jefe Dpto Operaciones Pto. Ushuaia, Horario (08:00 a 15:00 hs). Debera presentar certificado de Visita adjunta. CONTRATACIÓN DEL SERVICIO: Doce (12) meses."		

TOTAL

LA PRESENTE COTIZACION IMPORTA LA CANTIDAD DE PESOS: (EN LETRAS):

MANTENIMIENTO DE LA OFERTA: (Mínimo 30 días)

PLAZO DE ENTREGA:

Garantía de lo cotizado: de acuerdo con lo establecido por el artículo 11 de la Ley 24.240 modificada por la Ley 26.361

Condición de Pago: a los 15 (quince) días de la entrega de la mercadería o de la presentación de la factura, lo que sea posterior.

Lugar de Entrega y Consultas: Dirección Provincial de Puertos - Av. Maipú 510 - Ushuaia - Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico sur - Tel. (02901) 42-2412/43-1443 internos 143/124 o al correo electrónico administracion@dpp.gob.ar

Rige para la presente contratación la Ley N° 1015 y Decreto Reglamentario N° 674/11.

Si la entrega requiriese FLETE la misma estará A CARGO DEL PROVEEDOR, salvo se indique lo contrario.

La Dirección Provincial de Puertos se encuentra exenta del I.V.A. según lo dispuesto por Ley N° 19.640/72

DEBERA PRESENTAR CON ESTA COTIZACION:

1. Certificado de cumplimiento fiscal sobre el impuesto a los ingresos brutos o convenio multilateral con último pago del impuesto a los ingresos brutos
2. Certificado de inscripción en el registro de proveedores del estado (PROTDF) mas información www.tierradelfuego.gov.ar o comunicarse al teléfono (02901) 44-1134

.....
FIRMA, ACLARACION Y FECHA DE RECEPCION

.....
FIRMA Y ACLARACION DEL OFERENTE